

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN



Fecha de ingreso: 14-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-03-2025

Folio: 2024-2797

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **KATIA ALEJANDRA GONZALEZ GALDEANO**

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Temporal: ☒

Concepto: **DEMOLICION**

Observaciones: [REDACTED]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-019-00008-00-0000

Propietario: **KATIA ALEJANDRA GONZÁLEZ GALDEANO**

Domicilio: **CALL AZAHARES 1901 COLONIA CAMPESENA**

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	71.63	0.00	50.57		1,382.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.63	0.00	50.57		414.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	71.63	0.00	50.57		138.26
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	71.63	0.00	50.57		553.03
TOTALES			214.89	0.00	151.71		\$ 2,488.63

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA TESORERÍA DE INGRESOS VIGENTE.

305 HECTOR ANTONIO GANEROS NEVAREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- Formar parte integral de la Licencia; el Plano Catastral.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2025 10:17:35

Usuario: LRICO

Dirección: null

302e021500860f9b31478935b2b539d6c64d5450e7dd0df1bc02150083c359e564948a66e12073dcedea2b0cdd3659baf